



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el notable legado del eximio ecuatoriano **SERGIO DOMINGO PLAZA ACOSTA** trasciende en la comunidad manabita y el Ecuador, por su significativo aporte en el ámbito social, político, educativo y cultural, donde plasmó su obra y pensamiento con talento, profunda convicción y vocación de servicio;
- Que,** los altos valores personales e intelectuales que identificaron su enriquecedora trayectoria como militante socialista, al participar como miembro del Consejo Permanente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano, editorialista e integrante del Consejo Directivo del Diario "La Tierra", órgano de difusión del socialismo nacional, caracterizaron una gestión competente, que proyectó su visión progresista, de alto contenido social, orientada a mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos;
- Que,** en sus ejecutorias como docente, representante seccional, provincial y miembro de organizaciones culturales, políticas, gremiales y de la comunicación, impulsó importantes proyectos de interés colectivo, brindó asesoría profesional y contribuyó en los procesos formativos implementados en beneficio de la juventud ecuatoriana;
- Que,** la representación cumplida como Senador Funcional por los Trabajadores, Diputado Provincial por Manabí y miembro de la Asamblea Constituyente que dictó la Carta Política de 1945, tuvo en el doctor Sergio Domingo Plaza Acosta, al más firme defensor de las causas de los desfavorecidos y de la dignidad popular, con un prolijo trabajo parlamentario que destacó por su probidad, capacidad y profesionalismo en el tratamiento de temas sensibles que afectaban a la sociedad;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público su reconocimiento a connotados ciudadanos que contribuyeron al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

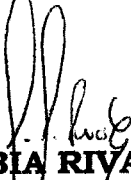
ACUERDA:

EXALTAR la valía y el legado del doctor **SERGIO DOMINGO PLAZA ACOSTA**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la sociedad, motivado en el **CENTENARIO** de su natalicio, que rememora las excelsas cualidades de un ecuatoriano comprometido y visionario, que aportó al engrandecimiento de la Patria.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, político y cultural, que será entregada a su hijo, señor Sergio Plaza Daza, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General